



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2012, del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, relativa a obras de arte almacenadas en el Instituto Aragonés de la Juventud.

El Instituto Aragonés de la Juventud, creado por Ley 19/2001, de 4 de diciembre, es un organismo autónomo del Gobierno de Aragón adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con el Decreto 337/2011, de 6 octubre. Está encargado de coordinar y gestionar la política de la Comunidad Autónoma en materia de juventud y goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, desarrollando sus funciones en el marco general de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón.

De conformidad con el artículo 8 e) de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón, corresponde al Instituto Aragonés de la Juventud potenciar la promoción sociocultural de la Juventud (...), favoreciendo las iniciativas y las actividades de creación cultural y artística entre las personas jóvenes mediante la promoción de medidas de apoyo a la producción y a la creación de circuitos de exhibición cultural para las mismas.

Por ello, este organismo autónomo ha venido llevando a cabo una serie de programas de fomento y apoyo a los jóvenes artistas, entre los que destaca la Muestra de Arte Joven, con más de 25 años de historia. En el seno de ésta, los jóvenes artistas aragoneses entregan sus obras al Instituto Aragonés de la Juventud para participar en el concurso cuyo broche final era la exposición de las obras premiadas, que pasaban a ser propiedad del Instituto Aragonés de la Juventud.

Las restantes obras no premiadas han de ser retiradas por sus titulares tras la celebración del concurso. No obstante, a lo largo de los años, diferentes obras han permanecido en las instalaciones del Instituto Aragonés de la Juventud, por no haber sido reclamadas por sus autores.

En 2012, iniciado el proceso de racionalización del uso de las instalaciones del Instituto, se ha puesto de manifiesto que obran en sus dependencias varias obras de arte, cuya relación se acompaña como anexo a la presente resolución, que no son de titularidad de este organismo y cuya custodia en condiciones adecuadas resulta imposible en las actuales circunstancias y condiciones de espacio y recursos.

Por ello, se considera necesario informar públicamente a todos los titulares de las obras en cuestión, así como a las personas que crean tener derecho sobre ellas, que tienen un plazo de un mes desde la publicación de la presente resolución para dirigirse al Instituto Aragonés de la Juventud, con el fin de hacerse cargo de las obras de su titularidad. La publicación de la presente resolución surtirá efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 6 a), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concluido el precitado plazo, se procederá a la destrucción de las obras o a su donación a las Administraciones o entidades sin ánimo de lucro que así lo soliciten.

Contra la presente resolución, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 19/2001, de 4 de diciembre, del Instituto Aragonés de la Juventud, no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación, en los términos establecidos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 26 de junio de 2012

**El Secretario General del Instituto
Aragonés de la Juventud,
(Por suplencia del Director Gerente,
según Orden de 13 de abril de 2012,
BOA n.º 92 de 15/05/2012)
JUAN MANUEL CABRERA AFONSO**

Cuadros y esculturas de anteriores ediciones de la Muestra de Arte joven depositados en el almacén.

- 1.- José M^a Sesé Escartin. c/ Unidad Nacional 7. Huesca. Cuadro "Desarrollo", en mal estado.
1,40*1,80 marco negro.
- 2.- Sin nombre. Figura blanca pensativa en fondo negro.
- 3.- Julio Lanao Borrell. Mal conservación.
- 4.- F. Serés Guillén. Cuadro "Espantapájaros" 100*70. Bien conservado.
- 5.- José Fco. Ibarz Sierra. Cuadro "Impasible ante lo acontecido" 2002.
- 6.- Inés Laceras C/ Nueva 6 de Alcubierre. Cuadro "La Piedra piña". Mal estado.
- 7.- Víctor Ara. Cárter 5º Certamen Muestra.
- 8.- Susana Jiménez. Cuadro "Verde que te quiero verde". Mal estado.
- 9.- Loreto Cruz Bermudez de Castro Ponz. Cuadro "La chica del martes" 70*60. Bien conservado.
- 10.- Nuria Martínez Rivas. Foto 1997. Cerrada.
- 11.- Fco. Serés Guillén. Cuadro "Espantapájaro azul". Buen estado.
- 12.- Jorge Grasa. Nº 1719. Buen estado.
- 13.- María Perilla Ruiz. Cuadro "La paz del 2000".
- 14.- Carlos Javier Campos. Escultura cubo madera rojo.
- 15.- Gracia Jiménez Escultura "Ladrillos".
- 16.- Manuel Gracia Gastón. escultura
- 17.- Laura Nerón Fernández. Fotos
- 18.- Fco. J. Serés Guillén. Año 2000. Caja "Terra homenaje a Maria".
- 19.- Cielo Entrena Fernández. Año 2002. "Sol y Luna"
- 20.- Rosa García Ortiz. Escultura "La Huida"
- 21.- Antonio Fernández Alura. Trayectos diferentes.
- 22.- Luís Gallego. Foto.
- 23.- 40/50 cuadros sin nombre apilados.